



RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ENCUADERNACIONES ADMITIDAS A TRÁMITE, CORRESPONDIENTES AL PREMIO A LAS MEJORES ENCUADERNACIONES ARTÍSTICAS 2023.

Por Resolución de 22 de febrero de 2023, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocó el concurso nacional para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas 2023.

Por Resolución de 3 de mayo de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, se aprobó la lista definitiva de solicitudes presentadas al concurso.

Con la publicación de la citada resolución en la página web de este Ministerio de Cultura y Deporte, finalizados los trámites de subsanación y presentación de alegaciones previstos en el artículo 23 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, así como finalizado el plazo para la presentación de las obras encuadernadas, se acuerda:

Primero.

Declarar desistidos de su solicitud a todos aquellos solicitantes que no han subsanado en el plazo estipulado las deficiencias de su solicitud, conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones y al artículo 68.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.

Aprobar la relación definitiva de encuadernaciones admitidas a trámite (Anexo I).

El Subdirector General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas
Jesús González González
P.S. Orden Ministerial de Cultura y Deporte de 19 de junio de 2019
La Subdirectora Adjunta
Almudena Hernández de la Torre Chicote

SANTIAGO RUSIÑOL, 8
28040-MADRID
TEL: 915368800
FAX: 915368829

